



REVISTA QUINCENAL

SE PUBLICA LOS DIAS 10 Y 25 DE CADA MES

CON APROBACIÓN ECLESIASTICA.

Dirección, Redacción y Admón.

Banapá (Fernando Poo).

PRECIOS DE SUBSCRIPCION para el AFRICA
OCCIDENTAL: 4 pesetas por semestre. **PAGO
ADELANTADO.** Número atrasado: una pta.

Se admiten **ANUNCIOS** á 0'25 ptas. la linea.

Item **Comunicados y Esquelas mortuorias** á
precios convencionales. Es condición indispensable que
se nos remitan cuatro días antes, por lo menos.

Dirijase toda la correspondencia al Director:

Rdo. Padre Marcos Ajuria

RECOMENDAMOS

El Iris de Paz Semanario ilustrado. Buen Suceso 18. Madd.

Ilustración del Clero Revista profesional. Buen Suceso 18. Madrid.

La Estrella de Andacollo Semanario chileno ilustrado. Gálvez 772. Santiago.

La Esperanza Revista mejicana, ilustrada. Estampa de Jesús Maria n. 15. Méjico D. F.

Ave María Semanario brasileño ilustrado. Caixa postal 615. Sao Paulo.

EL CAMPANERO

II

Mas no hay historia ilustre
Sin contratiempos grandes,
Pues que la adversidad
En Dios toma linaje;
Por eso que á mi historia
No había de faltarle.

Era un día muy triste
De recuerdos fatales,
Cuando invadida España
Desde el monte hasta el valle
De tropas enemigas,
Libraban mil combates
Sus hijos defendiendo
Su perseguida Madre.

Aquí también á mí,
Al *Campanero* cabe
Gran parte de la gloria
De la España triunfante,
Pues solo yo maté
Soldados á millares,
Con solo cumplir bien
Mi oficio siempre grande.

¿Queréis saber el modo?
Corrían en falanges
Las tropas de franchutes
Por campos y por valles;
Mas apenas querían
Al pueblo aproximarse
Tocaba á *somatén*
Y morían millares.
Huyendo los demás,
Como viles cobardes.

Mas ¡ay! que maliciosos
Fueron cuanto cobardes
Y así andaban buscando
Cómo de mí vengarse.

Era un día, denoche:
De ello sin yo catarme
Vinieron por la espalda
Con un cañón tan grande
Que solo de un disparo
Con su furor salvaje
Mi torre y yo volamos
Sin alas por los aires,
Ella pulverizada
En átomos danzantes,
Y yo cual *Campanero*
Que de los cielos cae.

* *

Oh columna de mis glorias,
Oh pedestal de mi fama,
Almacén de mis trofeos,
Castillo de mis hazañas;
Tú que venciste los siglos
Con potestad sobrehumana
Dónde está aquella firmeza

Que al rayo desafiaba?
Nadie confie en sus fuerzas,
Pues la torre más osada
Vemos que va por los aires
De un golpe vaporizada.

* *

Aún estaba yo llorando
Por tan tamaña desgracia,
Cuando se me presentó
Una comisión mandada
Por Calonges Regulares
Que en la Catedral moraban,
Ofreciéndome que fuese
Director de sus Campanas.

Púseles la condición
De que obediencia juraran
A mi persona: lo hicieron
Y admití de buena gana.

Los Reverendos Canónigos
Cuando junto á mí pasaban
Se quitaban el bonete
Y aunque orondos meneaban
La borla del solideo
Yo entre dientes exclamaba:
¡Canoniguillos á mí!
¡A mí con borlas! ¡caramba!
No hay solideo en el mundo
Ni escarapela de fama,
Ni birrete, ni tricornio,
Ni bonete, mitra ó tiara,
Que dé en el mundo más gloria
Que mis sonoras campanas,
Pues colgadas en la percha
Dan á mi cabeza gala.

Al Profesor de Derecho
Un día, como pasara
De largo sin descubrirse,
Ni decirme una palabra,
Le dije: ¡tate! Señor,
Que es una verdad muy clara
Que á saber ó ser derecho
A mi torre nadie gana.

* *

No pasaron muchos días
Cuando repiqué á Pascuas,
Y enseguida Navidad
Vino obediente y galana;
Y era de ver cual corrian
Los pastores con sus gaitas,
Los niños con sus zambombas,
Los mozos con sus guitarras.
Para afinarlas al son
De mis sonoras campanas.

Volví á tocar por la noche,
Cuando ya las doce daban,
Y el mismísimo Hijo de Dios
Obediente á mis campanas,

Nació como pobre niño
Reclinado en frías pajas.

Aprended á obedecer:
Y cuando á Misa os llame
Mi campana, sed puntuales
En ir á la Iglesia santa.

Oid como canta el gallo
Desde el corral donde escarba,
Ofreciendo al Niño Dios
Su cresta, pico y garganta,
Apenas va por los aires
Mi primera campanada,
Llamando á Misa del Gallo,
¡Oh obediencia Gallicana!

* *

Así decía mi Abuelo,
Cuando de repente calla,
Y alzando al cielo los ojos
Continuó: mas si anhelara
Alguno ser *Campanero*,
Sepa que la torre, aunque alta,
Es figura de la Virgen,
Torre de David llamada,
Tan profunda en su humildad.
Cuanto en su altura elevada,
Y procure meditarlo
Cuando suba por su escala.

Además alce su frente
Y verá estar coronada
La picota con la cruz
De nuestra Redención santa.

Lo cual, á mi ver, indica
Que tras las honras doradas
Los campaneros también
Llevarán cruces pesadas.

I. M. Igea, C. M. F.

¿QUÉ ES UNA MISA MENOS?

¡Una Misa menos! Es un santo y muchos santos quizás de menos en el cielo; es un pecador menos arrancado del poder del demonio, es una alma menos aliviada de las llamas ó libertada de la cárcel del purgatorio, y esa alma será la de nuestro querido padre, la de nuestra amorosa madre, de nuestro buen hermano ó de nuestro mejor amigo.

¡Una misa menos! Es la privación á la Iglesia militantes de los poderosos auxilios que del necesita, es la privación al mundo de las gracias necesarias para su conservación.

Quién, pues, se atreverá á decir: ¿qué importa una Misa menos?

BIBLIOGRÁFICA.

(Sumario de *Razón y Fe*)

La masonería en España durante la guerra de la Independencia.—*A. P. Goyena*.— La Cosmogonía bíblica y la Ciencia.—*L. Murillo*.— La libertad del pensamiento, ¿es fautora del progreso?—*V. M. Mintegui-ga*.— La Elocuencia sagrada á propósito de la obra del Dr. Meyenberg.—*V. Agustí*.— La anexión de la Bosnia y Herzegovina al imperio austro-húngaro.—*E. Ugarte de Ercilla*.— Doce años de radioactividad (2º).—*Jaime M.ª del Burrio*.— Crónica científico-filosófica.—*E. U. d E.*— Reglamento para las Sagradas Congregaciones, los Tribunales y Oficios de la Curia romana. Normas generales.—Boletín canónico: Nuevas declaraciones sobre el decreto «Ne temere».—Carta del Secretario de la Congregación.—La promulgación de las leyes eclesiásticas y Boletín Oficial de la Santa Sede.—Ordo servandus in sacris congregationibus.—S. C. de Ritos: Bendición breve de las campanas (continuación).—Nueva organización de la Curia romana (continuación).—*J. B. Ferreres*.— Examen de libros: Pureza y verdad. Lo que debe saber el joven. Lo que debe saber la joven.—*R. Ruiz Amado*.— Memorias del Observatorio del Ebro.—*M. Maria S. Navarro*.— La Eucaristía y el sacramento de la Penitencia en los seis primeros siglos de la Iglesia.—*L. Murillo*.— Noticias bibliográficas: (véase la pág. 2ª de la cubierta).— Con motivo del Centenario de la guerra de la Independencia.—*E. Portillo*.— De obras sociales.—*N. Noguer*.— Noticias generales: Roma: Jubileo del Papa. España, Méjico, Cuba, Costa Rica, Chile, Estados Unidos, Francia, Alemania, Austria, China, Filipinas.—*A. Pérez Goyena*.— Variedades: Instrucción elemental.—*N. N.*— Obras recibidas en Redacción.— Índice general de este tomo.

CURIOSIDADES

EL ARBOL DEL JABÓN. Ha empezado á cultivarse en Argelia el árbol del jabón, curioso vegetal semejante á primera vista á un manzano, pero que da un fruto de color verde que contiene, además de un hueso con la semilla, una substancia amarillenta

y pegajosa. Estos frutos se emplean para hacer jabón conteniendo tres veces más cantidades de él que el conocido palo de jabón.

El clima de algunas partes de España, muy semejante al de Argelia, se presta también para ensayar el cultivo de esos árboles, que pueden ser de grande utilidad para las fábricas de tejidos, y también para lavar en casa, pues el jabón que de ellos se extrae da magníficos resultados, lo mismo con la ropa blanca que con la seda y los bordados de colores.

BUEN DESINFECTANTE.—El café tostado es uno de los mejores desinfectantes contra toda clase de emanaciones pútridas animales ó vegetales. Las fumigaciones de café dan optimos resultados en las alcobas de los enfermos y dícese que son tan eficaces como las del cloro ó el ácido sulfúrico con la ventaja de ser gratas al sentido del oler. El mal olor esparcido por un domicilio cualquiera desaparece con el vapor del café tostado. Es más; si una pieza de caza recién muerta se fuma con café, se conservará bastantes días sin que se pudra. Este procedimiento puede usarse cuando se trata de enviar la caza á lugares distantes; para lo cual es muy útil introducir un poco de café tostado en el vientre del animal después de arrancarle las víceras.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA.

<i>Sta. Isabel</i>	—D. J. M.	abo. suscrip.	fin de Junio
—	—D. E. M. K.	—	—
—	—D. S. S.	—	—
<i>E'obey</i>	—D. L. D.	—	de año
—	—D. C. W.	—	—
—	—D. G. S.	—	—
—	—D. C. J. H.	—	—
—	—D. C.	—	—
—	—D. E. L.	—	—
—	—D. J. S.	—	—
—	—D. G. R.	—	—
—	—D. C. H.	—	—
—	—D. A. M.	—	—
<i>Santa Isabel</i>	—D. J. B.	—	de año
—	—D. H. C. S.	—	fin Junio
<i>Río Benito</i>	—D. J. D.	—	—
—	—D. D. M.	—	—
<i>Concepción</i>	—D. M. V.	—	—
<i>Basile</i>	—D. F. O.	—	fin de año

ROMERO Y COMPAÑIA

Factoría Los Mangos

Importadores de artículos nacionales y extranjeros.

Exportadores de cacao y demás frutos del país.

Se vende hortaliza.

Santa Isabel Fernando Poo.

LA MUTUAL FRANCO-ESPAÑOLA

Sociedad Benéfica de Previsión y de seguros mutuos sobre la vida.

—Funciona bajo la inspección del Estado

Domicilio social: Paseo de Recoletos, 3. — MADRID

Consejero-Delegado encargado de la Administración:

Excmo. Sr. D. Luis Silvela

Esta Sociedad que es la primera de las establecidas en España, bajo la base de mutualidad, crea a cada uno de sus socios un capital efectivo mediante entregas de 5 pesetas al mes, durante diez años.

Único representante en Fernando Poo

RAFAEL CASAL

VINOS

DE COSECHAS ESCOGIDAS

para la exportación

MARCA REGISTRADA

LA BARCELONESA

Tipos {
Vino tinto superior 16°.
Vino tinto navarro superior 16°.
Vino clarete - oro superior 16°.
Vino Alella superior 16°.

JUAN ESPARDUCER, Y Ca.
BARCELONA

Despacho

PLAZA MEDINACELI, 7 PL.

§§§
§§§
§§§
§§§
§§§

Almacenes

CALLE CATALUÑA 23, 25, 27, 29, S. MARTIN

J. SILENIO MONTEROS

CALLE GRAL. PAZ 867
TUCUMAN (República Argentina)

Desea recibir SELLOS de correo de Fernando Poo, Sierra Leona y otras Colonias del Africa Occidental.

En canje ofrece SELLOS de correo de Argentina y Sud América

LA GUINEA ESPAÑOLA

SUMARIO. *Texto:* Páginas sueltas: explorando el Otoche, por N. G.—El Cincuentenario de la fundación de Victoria, por F. M.—Conclusiones del Congreso Africanista celebrado en Zaragoza.—La Misa Jubilar en el Vaticano.—Al nombre de Jesús, soneto por I. M. I.—Revista de Africa.—Noticias de nuestra Colonia.—*Cubiertas:* El Campanero, (poesía) por I. M. I.—Bibliografía—Curiosidades.—Correspondencia administrativa.—Anuncios.

PAGINAS SUELTAS

V

Explorando el Otoche.

A LA mañana nos pusimos en marcha para Akanabur (división de gentes), último pueblo pamueyenví que deseaba visitar, y desde allí, con rumbo N. O., partimos á Toka, principal pueblo, de los pocos que ya restan, de la familia itemu. Aquí fuimos muy bien recibidos, pues varios de los muchachos que me acompañaban pertenecían á esta familia; pero, como era la época de la recolección de los frutos del bosque y casi toda la gente estaba ausente, no pudimos hacer otra cosa que conocer el terreno para otra ocasión. Voy á decir algo sobre este poblado.

El nombre Toka viene de un árbol abundante en aquel paraje, al cual llaman así, y cuyas hojas utilizan, á falta de nipa, para cubrir los tejados. En este pueblo inician á todos los jóvenes itemus y bikos de esta comarca, al llegar á la pubertad, en sus costumbres íntimas y secretos; para lo cual se recogen allí, bajo la dirección de un fetichero, por unos meses, el cual los amaestra en todo lo que pertenece á la vida de un hombre. Como habrá ocasión de hablar más en particular sobre esto, no bajo á más detalles. A pesar de esto, confío que, dada su buena disposición y morigeradas costumbres, Dios nuestro Señor los ha de bendecir con preferencia á otras tribus.

Como prueba de lo que acabo de decir sólo anotaré que, entre esta familia itemu y su afin llamada biko, apenas se estila la poligamia, lo cual es de admirar, atendida la costumbre contraria de todas las demás tribus de por aquí.

De Toka nos encaminamos, con el mismo rumbo á Chinenguete, Tey y Makombu, pueblos todos de la citada familia itemu, sucediéndose en todos ellos lo que en Toka; esto es, que estaban casi despoblados.

Antes de pasar adelante, y de descender de estas alturas, voy á consignar algunos datos sobre el terreno recorrido. La altura de estas montañas es de 600 á 800 metros y el terreno es muy quebrado y por consiguiente hay muchos ríos y arroyuelos. Aunque, desde la parte baja de los ríos y desde el mar aparecen estos montes terminados en punta, no es así, por lo general; pues se hallan prolongadas mesetas en sus cumbres, en pasar las cuales se invierte, á veces, una hora. La vegetación es frondosa como en la parte baja, aunque más rala, y, si bien se dan muchos de los árboles de la parte inferior, no obstante, hay algunos propios de estas regiones. El terreno, en general, está compuesto de arcilla suelta, y los macizos sobre que descansan estas montañas son de cuarzo, el cual también se encuentra en las mismas cumbres de los montes formando enormes bolas y peñascos. Entre Toka y Chimenguete hay un monte de sílice, y con este nombre es conocido por los pamues, pues le llaman nkól-savg (el monte sílice).

El helecho arborescente le encontré entre Chimenguete y Makombu, en una altura que debe variar entre 300 y 600 metros, poco más ó menos; por donde se vé que, á menor altura en el continente, corresponde la vegetación de casi doble

altura de Fernando Poo.

De Makombu, salí el nueve con dirección O. primero y después hacia el S. para coger el Otoche en Dipoku, poblado biko, así como Malula, Dikase, Mbono, Masenga é llelo que está junto al primer rápido de este río, y hasta donde, en marea alta, pueden llegar las canoas. A la media hora de salir de Makombu pasamos por el lugar donde unos días antes había sido asesinada una pobre mujer pamue-yenkén de Berebere que volvía sola de ver á su familia, y se encaminaba á Bitoma en donde estaba casada. Este hecho está relacionado con lo sucedido en el río Utongo al Teniente Sr. Anisí; pues como cogieron presos á tres pamues-gama del Kongüe que estaban de paseo en los pueblos pamues-yenfem, los cuales eran los que tenían la cuestión, y los llevaron á Fernando Poo, en donde murieron en la cárcel; los pamues de la familia de los muertos no quedaron satisfechos hasta deshogar su ira, haciendo una muerte; armando con eso otro lío, el cual se arregló, pagando al esposo de la mujer muerta lo que éste había dado por ella á su familia. Por este hecho y otros semejantes se ve el por qué suceden ciertas cosas entre estas gentes incultas; lo cual se remediaría, en parte, obrando con un poco de tino y accediendo á sus justas pretensiones.

Puse fin á mi viaje de exploración visitando los pamues-gama de Bilene, llegando á Alermetangha á eso de las dos de la tarde.

Aunque no hubiera sacado de este viaje otro provecho que conocer el terreno, me hubiera dado por satisfecho; pero tuve el consuelo de administrar dieciocho bautismos y cuarenta y dos confirmaciones.

Ceda todo en gloria de Dios, santificación nuestra y bien de estas pobres gentes.

Nicolás González, C. M. F.

«Haced todo lo que querais en pro de la causa católica, edificad iglesias, fundad conventos, formad círculos y asociaciones; todo eso no os dará el triunfo si os olvidáis de lo principal, que es la prensa católica».

(Windthorst.)

EL CINCUENTENARIO DE LA FUNDACION DE VICTORIA

(Véanse los n.ºs. anteriores)

(Continuación)

Al partir para la Península el General de Lerena con su Comisión, quedó al frente de la Colonia en nombre de España Mr. John Beccroft, el cual fué confirmado en el cargo por nombramiento del Gobierno de la Metrópoli.

La relación hecha por Lerena al Ministerio sobre el favorable éxito de su Comisión satisfizo en gran manera al Gobierno, el cual se animó á trabajar en mayor escala para el desarrollo de nuestra dominación é influencia en las posesiones del Golfo de Guinea. A este objeto determinó en pleno Consejo de Ministros organizar una nueva expedición más amplia y con mayor copia de elementos que lograrse por de pronto posesionarse militar y materialmente de los puestos en donde ejercían predominio los ingleses por sus instituciones y comercio y fuesen supeditados por elementos de la Madre Patria. Confiábase esta expedición al mismo Sr. General de Lerena.

El número de buques que se destinaba á la expedición era el de una corbeta de veinte cañones, un bergantín de catorce, cuatro faluchos ó goletas con su cañón giratorio y treinta hombres de dotación, un pequeño vapor y un grande buque transporte. Además de la dotación correspondiente á cada buque, debía ir una compañía de gente de oficio y de voluntarios de todas armas, organizadas de tal modo, que sirviera como fuerza militar y como cuadrilla de obremos y artesanos.

Diéronse ya efectivamente por el Gobierno las oportunas órdenes y providencias para todo; fué nombrado comandante en Jefe y Gobernador General de todas las Posesiones con amplias atribuciones militares y políticas administrativas el mencionado General Lerena y estaban aprestándose en el Departamento de Marina de Cádiz para la expedición la corbeta Venus, el bergantín Nervión, la goleta Isabel II, los faluchos Júpiter, Plutón, y, Rayo el vapor Peninsular y un transporte. Fué nombrado primer Capellán y Teniente Vicario General Castrense de esta expedición el celoso é ilustrado Presbítero D. Jerónimo Usera y Alarcón y bajo brillantes auspicios estaba ya para darse á la vela á principios de Junio del año 1844.

Sin embargo un cambio inesperado de ministerio y con él una cuestión que se suscitó entre el Gobierno Español y el Sultán de Marruecos paralizaron los aprestos y trabajos y por remate no se llevó á cabo la expedición. (1)

Un año después pensóse en una nueva expedición; pero ya no con aquel noble ardimiento y deseo de suplantar por completo la influencia inglesa en nuestra Posesiones, sino tan solo para explorar nuevamente el terreno.

Equipóse tan solamente la corbeta Venus para cuyo mando fué designado el capitán de fragata

(1) Extracto de unas Notas del Presbítero Sr. Usera

D. Nicolás de Manterola, Comisionado explorador de nuestras posesiones fué nombrado D. Adolfo Guillemard, Cónsul de Sierra Leona y con carácter de Capellanes y Misioneros fueron destinados los Presbíteros D. Jerónimo Usera y Don Juan del Cerro. La corteza llegó á la vista de Fernando Poo el 24 de Diciembre de 1845, fondeando en la bahía de Santa Isabel el día siguiente 25, jueves, fiesta de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo.

Dejemos la palabra al citado testigo presencial Sr. Usera: «Grande fué nuestro regocijo, cuando divisamos el pabellón español que ondeaba sobre lo más elevado de la población. A las doce y media nos pusimos en facha para recibir al Gobernador, el caballero Beecroft que nos salió al encuentro en una hermosa canoa tripulada por ocho negros robustos, bien formados y ricamente vestido al uso del país. El mismo señor nos sirvió de práctico hasta dar fondo, que lo efectuamos muy cerca de tierra.

«El 26 desembarcamos y muy luego principiamos á recibir los homenajes de los jefes ó caciques del país: se les obsequió con tabaco y aguardiente. El tabaco no les gustó, porque era habano y lo encontraban flojo; por esta razón les agradaba más el virginia. Algunos vaciaron también el aguardiente de sus calabazas, porque solo hallan verdadero placer en aquellas bebidas que arrasan el paladar.

«El 27 de Diciembre tuvo lugar la famosa acta en la que los misioneros baptistas, convencidos de que su estancia en la Isla, como tales misioneros era impropio, atendidas nuestras leyes que no admiten en los dominios españoles otra Religión que la Católica - Romana, se obligaron á abandonar la Isla en el término de dos meses. Todo se presentaba próspero y en el mejor estado, porque dado este paso, no restaba más que haber substituído el culto católico al baptista, y las escuelas españolas á las inglesas. Empero el Señor Guillemard se contentó con comprarnos una casa de madera como las demás del país, pero sin local para capilla y escuela. Y pareciéndole demasiado corto el espacio de dos meses concedidos á los baptistas para abandonar la isla, lo alargó á un año y tres meses».

Esta debilidad y falta de energía por parte del Comisionado explorador Guillemard estuvieron á punto de tenerla que pagar con su vida diez años después un grupo de Españoles residentes en Sta. Isabel, por intrigas y calumnias de los mismos baptistas, que continuaron con toda libertad en la Isla, á pesar del acta firmada en que constaba su compromiso de abandonarla, como acaba de consignarse.

Los Capellanes Misioneros Don Jerónimo Usera y Don Juan del Cerro muy poco pudieron hacer en orden á los trabajos de evangelización, pues se encontraron solos, puede decirse, sin local siquiera para celebrar los divinos misterios, agobiados por la enfermedad y por muchos contratiempos. Hubieron de limitarse á inaugurar una pequeña escuela española en casa de unos neófitos llamados Felipe Keer y Santiago Yegüe, bautizados en España y apadrinados por SS. MM.

Oigamos como lo repite el mencionado Sr. Usera:

«En el estado en que nos encontrábamos no pude hacer otra cosa que crear una escuela española en la misma casa que se les había comprado á mis dos hijos espirituales Keer y Yegüe. Para este fin compré algunas mesas y bancos con los fondos que tenía en depósito, pertenecientes á los mismos Keer y Yegüe. Dispuse igualmente que se hiciese una Cruz con el objeto de colocarla en la parte más elevada de nuestra casa, siguiendo en esta parte la piadosa costumbre de nuestros mayores.

«Pero sobre todo, lo que acongojaba más nuestro pobre ánimo era el vernos privados de celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, por falta de local decente. Y aquel dolor subía de punto, viéndonos rodeados de veinte familias católicas que ansiaban el pan de la vida. En otras circunstancias podría haber celebrado, si se quiere, á campo raso; pero hubiera sido lo sumo del ridículo el verificarlo al frente de nuestros antagónicos, los sectarios que, al paso que nada les pertenecía en la Isla, disfrutaban de un espacioso templo con sus campanas, de escuelas y de casas bien provistas y amuebladas».

F. Montserrat.

(Continuará)

CONCLUSIONES ADOPTADAS POR EL SEGUNDO CONGRESO AFRICANISTA celebrado en Zaragoza.—1908

Únicamente insertaremos las que se relacionan con nuestra Guinea prescindiendo de las que se refieren sólo á Marruecos y Norte de Africa.

Tem I primero

COMERCIO

B) Medios para realizar expediciones comerciales y crear museos de productos africanos.

Que para fomentar las expediciones comerciales se subvencione por el gobierno las iniciativas de los centros comerciales hispano-marroquíes, así como de otras entidades que tiendan al desarrollo comercial que ofrezcan garantía de ser y permanecer siendo españolas en virtud de la intransferibilidad de sus capitales nominativos sin consentimiento del gobierno. Lo anterior será extensivo á la creación de Museos comerciales. Los Centros Hispano-marroquíes procurarán organizar y secundar en el más breve plazo expediciones comerciales.

C) Qué fiscalización debe tener el Estado en las Sociedades subvencionadas para el desarrollo del intercambio, banca y préstamos entre España, Norte de Africa, Marruecos, Sahara y Guinea.

El gobierno, al conceder subvenciones, acordará la fiscalización adecuada á cada caso, procurando respetar la libertad de acción en las entidades subvencionadas, siempre que éstas ofrezcan completas garantías de ser y permanecer españolas, en virtud de la intransferibilidad de sus capitales nominativos sin consentimiento del gobierno.

E) Inutilidad ó eficacia de la llamada Junta Consultiva Colonial.

G) Creación de un Centro Nacional para el estudio y propaganda de los métodos empleados en el extranjero, con el objeto de obtener el desarrollo de la Agricultura,

Industria y Comercio, señalando la intervención que en el mismo hayan de tener el Estado, las Cámaras de Comercio y las Agrícolas.

Que no respondiendo á su fin, tal como están constituidos, la Junta Consultiva Colonial y los centros de información colonial del ministerio de Estado, los de Fomento y Cámaras de Comercio, procedería por lo mismo refundirlos en una sola entidad, en la que tuviesen intervención las Cámaras de Comercio de las principales poblaciones, y haciéndola depender, en caso necesario, de un solo ministerio.

Tema segundo

INDUSTRIA

A) Medidas necesarias para favorecer la exportación al Norte de Africa, Marruecos y posesiones del Golfo de Guinea, de la achicoria y azúcar producidos en España.

Que para favorecer la exportación al Norte de Africa, Marruecos y posesiones del Golfo de Guinea, de la achicoria y azúcar producidos en España, se gestione, en cuanto á la achicoria se refiere, la creación de precintos para la exportación, y que ésta sea libre de todo impuesto, debiendo ser facilitados por las Aduanas tan solo á los fabricantes de achicoria que trabajen debidamente autorizados por la Dirección general, y en cuanto al azúcar que se solicite se concedan primas á la exportación en armonía con los recursos de la Hacienda, siempre que tales artículos se destinen á los mercados expresados.

B) Medios que podrian emplearse para facilitar la exportación á dichos países de bujías, jabón, tejidos, pianos, pieles, curtidas, suela, calzado, chocolates, dulces, alcohol, licóres, papeles de todas clases, platería, ropas hechas, tejas, ladrillos, piedra artificial, mosaicos, quincallería, juguetes, muebles, cerreza, espejos, lunas azogadas, perfumería, productos químicos y farmacéuticos y demás artículos de fabricación nacional.

Que para facilitar la exportación á dichos mercados se solicite de los poderes públicos la adopción de las siguientes medidas:

Para las bujías.—Que mediante el oportuno proyecto de ley se recabe la devolución á los fabricantes, en forma fácil, de los derechos ingresados al Tesoro al importar la parafina y estearina de destilación, primeras materias de dicha industria, en cuanto dichos productos sean exportados.

Para los tejidos estampados.—Que se concedan los beneficios de la vigente ley sobre admisiones temporales para los tejidos sin estampar que se importen del extranjero para ser elaborados con destino á la exportación, modificando dicha ley con mira á simplificar los trámites necesarios para la devolución de derechos y en otro caso que se concedan bonos á las exportación, como medidas encaminadas á facilitar la concurrencia de tales productos en los mercados de que se trata.

Para el calzado.—Que se establezcan primas á la exportación para productos que vayan al consumo de dichos mercados, equivalentes al valor de las cantidades que hubiesen pagado en las Aduanas los materiales empleados en su fabricación, y que los bonos relativos á dichas primas sean admitidos en pago de los derechos de aduana.

Para los chocolates, dulces y galletas.—Que se conceda la devolución de los derechos de aduana y de los impuestos especiales que gravan las primeras materias que se emplean en la fabricación de los mismos, siendo las principales el cacao, las mantecas la glucosa, el azúcar y otras, así como los derechos que gravan los materiales que se emplean para los envases de las conservas y productos expresados, y en general á todo producto de fabricación española cuyas primeras materias están gravadas por derechos de Aduanas y otros impuestos le sean devueltos unos y otros al ser aquéllos exportados con destino al continente africano mencionado, en la forma que se halla establecido para el alcohol y el azúcar, y que se dicten tarifas arancelarias especiales inspiradas en el aumento de los derechos de entrada en los puertos de Sahara, Fernando Poo y Golfo de Guinea á las mercaderías extranjeras, á excepción de la carne y pescado salado, machetes, hierro ondulado para la industria, máquinas agrícolas y utensilios de labranza.

C) Disposiciones legales necesarias para exportar harina, sémolas y pastas para sopa fabricadas en la Península.

Que por lo que se refiere á la exportación de harinas, pastas y sémolas para sopa fabricadas en la península se adopten las disposiciones legales adecuadas con arreglo al criterio en que se inspiran las conclusiones anteriores.

D) Tarifas especiales arancelarias aplicables á las mercancías procedentes de los puertos ocupados por España en el Norte de Africa, Sahara y Guinea, determinando los productos.

Que las tarifas arancelarias especiales aplicables á las mercancías procedentes de los puertos españoles de Norte de Africa, Sahara y Guinea, tiendan á la rebaja de los derechos de Aduanas de los productos que se importen de los mismos, y en especial con respecto á los cacaos procedentes de Fernando Poo, rebajando los derechos que pagan á su entrada en España á 45 pesetas los 100 kilos.

Tema cuarto

COMUNICACIONES

A) Desarrollo de líneas marítimas regulares entre España, Norte de Africa, Marruecos, Argelia, Canarias, Sahara y Guinea.

3.º Insistir en la urgente necesidad del desarrollo de líneas marítimas entre España, posesiones españolas del Norte de Africa, Marruecos, Canarias, Sahara y Guinea española.

4.º Crear asimismo un correo mensual á Fernando Poo, haciendo todas las escalas posibles en la costa occidental de Africa.

Tema Sexto

BANCA Y MONEDA

A) Creación de un Banco de exportación con auxilio del Estado que debería garantizar un interés mínimo

1.º Es necesario la creación de un Banco de exportación para Marruecos, dominios de España en el Norte de Africa, Sahara y Golfo de Guinea.

2.º El Banco de exportación se constituirá y continuará indefinidamente con capital exclusivamente español y disfrutará la garantía del Estado y el auxilio indispensable hasta que sus beneficios aseguren su existencia.

3.º Los estatutos, organización y servicios de este Banco se harán de acuerdo entre el gobierno y los fundadores de la entidad, siendo la base principal de sus operaciones los préstamos con garantía sobre las mercaderías.

C) *Establecimiento de un Banco Agrícola en Fernando Poo.*

1.º Conveniencia de la creación de una sociedad bancaria ó Banco Agrícola hipotecario en el Golfo de Guinea para redimir la propiedad y fomentar la explotación agrícola y mercantil.

2.º Esta Sociedad ó Banco debe estar garantizada y subvencionada por el Estado español.

3.º El gobierno podría confiar á esta Sociedad ó Banco los servicios de Tesorería y emisiones fiduciarias ó bancarias exclusivas para el Golfo de Guinea.

Tema séptimo

EMIGRACIÓN

A) *Facilidades que deberían otorgarse para que la emigración española se encaminase al Norte de África, Marruecos, Sahara y posesiones de Guinea.*

1.º Abolir todos los obstáculos que existan para la emigración de españoles á nuestras plazas de África, en forma que la entrada y salida de españoles en dichas plazas se haga con la misma facilidad que en cualquiera de las poblaciones de la península.

2.º Proteger en el Sahara el desenvolvimiento de la industria pesquera y en el Golfo de Guinea la explotación agrícola, para emplear la parte de emigración de la península que allí sea utilizable.

3.º Es conveniente atender al saneamiento de las poblaciones de nuestros territorios de Guinea, y á este efecto el Congreso recomienda se tengan en cuenta los medios que propone en su brillante Memoria el Dr. D Pablo Ferrer y Piera, individuo del Comité de la Cámara Agrícola de Fernando Poo.

Tema octavo

REGIMEN ADMINISTRATIVO CIVIL Y MILITAR

A) *Manera de armonizar los poderes administrativos, civil y militar en el Norte de África y demás posesiones españolas.*

B) *¿Conviene la separación de ambos poderes para el libre desarrollo de la industria y del comercio?*

La manera de normalizar el régimen civil, administrativo y militar de Melilla, Ceuta y plazas del Norte de África es: supresión del título II, que comprende los artículos 159, 160 y 161 del Código de justicia militar; declarar en su fuerza y vigor, para los españoles, la Constitución y las leyes del reino, sin otra limitación que la exigida por la defensa nacional y las que por la especialidad de la misión que España debe llenar se establezcan por medio de leyes especiales. En igual tendencia se inspirará la legislación para las demás posesiones africanas, teniendo en cuenta las especialidades propias de cada caso.

C) *¿Debe establecerse un cuerpo de ejército colonial?*

Inmediata organización de fuerzas militares reclutadas entre el elemento indígena de nuestros dominios de Norte de África y Golfo de Guinea, según las especiales condiciones de cada punto.

E) *Ventajas que ofrecería la creación de una Dirección general para la expansión comercial en el Norte de África, Marruecos, Sahara y Guinea, dependiente de la Presidencia del Consejo de ministro y esfera de sus atribuciones.*

Unificar en un centro especial la dirección, administración política y de expansión colonial y mercantil de nuestros dominios del Norte de África, Marruecos, Sahara y Golfo de Guinea.

F) *Necesidades de demarcar los límites que en la parte Norte contigua al imperio marroquí han de tener los territorios españoles del Sahara occidental y de proceder á una nueva y definitiva demarcación en el Muni.*

Conveniencia de establecer los límites del Norte de nuestros dominios del litoral saháríco y recomendar que sean respetadas las fronteras demarcadas al Norte y Sur de nuestros dominios en la Guinea continental.

G) *Reforma de legislación en lo referente á la adquisición de la propiedad por los extranjeros en las posesiones españolas de África y especialmente en Fernando Poo y Muni.*

H) *Reglas á que deberían sujetarse las concesiones por parte del Estado de terrenos en el Norte de África, Sahara y Guinea para explotaciones agrícolas é industriales.*

Inspirarse en la legislación de aquellas naciones que más eficazmente defiendan y garanticen sus intereses respectivos.

Al propio espíritu deben obedecer las medidas que se dicten sobre residencia y derechos de los extranjeros.

I) *Destino definitivo de los territorios continentales del Golfo de Guinea comprendidos entre el río Campo y el estuario del Muni.*

J) *Ventajas é inconvenientes del arriendo de territorios, y peligros que ofrecen las grandes Compañías coloniales con derechos políticos.*

K) *Medidas que podrían adoptarse para fomentar la producción y desenvolver la riqueza de Fernando Poo.*

L) *Modo y forma de reclutar braceros para Fernando Poo y inclinar á los bubis al trabajo.*

Conviene que el gobierno atienda con urgencia y auxilie las iniciativas particulares de los que han dedicado su actividad á la explotación de los terrenos de Fernando Poo y demás colonias, y que allí donde la acción particular no pueda atender al desarrollo de la explotación de nuestros dominios, encomiende esta acción á Compañías nacionales con el auxilio material y moral que se estime indispensable y bajo las garantías indicadas en otras conclusiones relativas á la intransferibilidad de los capitales.

Recomendar al gobierno general y subgobernadores que faciliten por todos los medios posibles la emigración á la isla de Fernando Poo de braceros procedentes del continente de la Guinea española, así como inclinar á los bubis al trabajo, de no resultar su contratación tan extensivamente exagerada como la de Liberia y Sierra Leona.

LAS FIESTAS. — Conforme estaba anunciado, se celebraron los festejos de Navidad organizados por la Cámara Agrícola. Sobre ellos cedemos la palabra al «Boletín de la Cámara». En el Concurso de cacao fueron premiados: D. Victoriano Calatayud (3.000 pts.), D. Luis Lolín (2.000 pts.), D. Pascual Piñero (1.000 pts.) y D. Isidoro López con el objeto de arte del Sr. Marqués de Comillas.

EL JUBILEO DE S. S. EN EL VATICANO

Creemos leerán con gusto nuestros lectores guineenses la relación breve de las fiestas jubilares celebradas en Roma, hecha por testigos presenciales, toda vez que la llamada gran prensa española, y por desgracia la más leída en este país, la que se entusiasma ante el figurín de un torero ó una estrella cómica de última clase, no tiene palabras para informar á sus lectores de sucesos que conmueven á todo el orbe.

— El día 16 de Noviembre será eternamente memorable para Roma. Más de 100.000 forasteros de toda lengua y de todos los países se dieron cita en la ciudad del Papa al objeto de asistir á las fiestas jubilares. España, Austria, Alemania, Portugal, Holanda, Baviera, Sajonia, Bélgica, Rusia, Mónaco, Perú, Colombia, Chile, Argentina, Costarica, Brasil y S. Salvador enviaron embajadores extraordinarios, solemnemente recibidos por el Papa, á quien hicieron presentes las más sinceras felicitaciones de sus respectivos soberanos acompañadas de riquísimos obsequios entregados en su nombre. Todos asistieron á la Misa papal en forma solemnísima.

Además de los personajes eclesiásticos que residen habitualmente en Roma, había 17 cardenales extranjeros, 5 patriarcas, 62 arzobispos, 291 obispos y multitud de abades mitrados.

A las 4 de la mañana comenzó á ocupar la plaza de S. Pedro, teniendo que esperar hasta las 7, hora en que se abrieron las 3 grandiosas puertas de la Basílica para dar entrada solo á los que tuvieran billete.

A las 9 y 1/2 en que fueron cerradas las puertas, cerca de 80.000 almas se hallaban dentro de la basílica esperando la llegada de S. S. Media hora duró el paso del cortejo pontificio, del cual formaban parte 400 mitras además del clero que tiene entrada en parecidas solemnidades, y de la corte pontificia vestida toda de gran gala. Oyóse el canto de la antifona «Tu es Petrus», sonaron las trompetas de la guardia noble, las tropas rindieron armas, era señal que el Papa entraba en la basílica. Ochenta mil bocas estuvieron á punto de prorrumper en aclamación inmensa, pero estaba prohibido por Pío X, quien no admite dentro del templo tales manifestaciones.

El Papa revestido de Pontifical, llevando la tiara regalo de Alemania y la gran estola regalo de España, etc. iba sentado en la silla gestatoria, y sonriente repartía bendiciones á aquella multitud que le saludaba agitando los brazos, pañuelos y sombreros y sobre todo con lágrimas en los ojos.

Luego se dió principio á la grandiosa ceremonia de la Misa solemne papal cantada, la cual se celebra sobre el sepulcro mismo de S. Pedro el primer papa de la Iglesia. La música corrió á cargo de dos coros de 100 voces cada uno tomando el pueblo su parte en algunos pasos de la misa.

Al «Sanctus» sonó una campana, los comandantes de los diferentes cuerpos de la milicia pontificia dieron la voz de rendir armas, y toda aquella muchedumbre, comprendiendo que llegaba el momento supremo se arrodilló y se hizo un silencio solemnísimo.

Luego, y mientras las trompetas de plata sonaron

la sinfónica melodía de Gounod, el Papa (que dice la misa de cara al pueblo) levantó la Hostia y el Cáliz consagrados, es decir el Cuerpo y la Sangre de Jesucristo realmente presente y con cada uno de ellos trazó en el aire una gran cruz volviéndose á derecha é izquierda sobre aquellas 80.000 personas, que con la vista fija en el Augustísimo Sacramento y golpeándose el pecho en ademán de adoración y penitencia parecían puntos de una esfera enlazada mediante los misteriosos radios de la mirada llena de fe y amor con el centro, Jesucristo Sacramentado.

Concluida la Misa, el Papa revestido con manto y tiara, de pie en medio del altar dió la solemne bendición «urbi et orbi» que todos recibieron de rodillas mientras se rendían nuevamente las armas y tocaban las trompetas. Por fin el Pontífice se retiró con la misma solemnidad que al principio.

Además de las tribunas que en todas las funciones papales hay para el Cuerpo Diplomático, nobleza romana, familia del Papa, etc., esta vez hubo otras dos más; una para los príncipes reales ocupada por el Gran Duque Alejandro con la Gran Duquesa, sus hijos y séquito, y por la princesa Matilde de Sajonia y su acompañamiento: la otra estuvo ocupada por los embajadores extraordinarios.

Ocho estaciones sanitarias fueron instaladas en varias partes del grandioso templo para ocurrir á los accidentes que pudieran sobrevenir; estaban servidas por médicos, hermanas de la caridad y religiosos de S. Juan de Dios; además el cuerpo de bomberos de los palacios apostólicos se hallaba formado con bombas dispuestas para la pronta extinción de cualquier incendio.

El espacio nos prohíbe describir las iluminaciones, muchas de ellas eléctricas, que lucían las iglesias, casas religiosas, las Embajadas de las diversas naciones é innumerables casas particulares, ni el efecto mágico de los millares de campanas echadas al vuelo á un mismo tiempo.

Como digno remate del año jubilar se están ya montando en San Pedro del Vaticano, los grandiosos órganos, sin rival en el mundo, que los fieles de todo el orbe regalan á S. S. en su jubileo sacerdotal.

EL NOMBRE DE JESÚS

Soneto

¡Jesús!! ¡oh nombre sacrosanto,
astro de paz é iris de ventura!!
á Ti roban las flores su hermosura,
y balbucea el río su quebranto.

* *

Por Ti gimen las auras dulce llanto;
las aves á Ti cuentan su ternura;
el sol te baña con su lumbre pura;
las estrellas te escriben en su manto.

* *

De la lira de Dios eres concento,
que la eternidad oyó arrobada,
al oído de Dios llevar contento.

* *

Del Padre y del Amor célico ambiente,
do el ángel da su pluma nacarada,
¡Oh Jesús!! más allá ciegas mi mente.

I. M. Igea. C. M. F.

Revista de Africa

AFRICA DEL SUR. — En la última Conferencia de Pretoria, de que ya dimos cuenta á los lectores, fué denunciado el «modus vivendi» concertado con Portugal sobre la rebaja de los trasportes con la línea de Lorenzo Marquez; pero el resultado ha sido mantener el «statu quo» hasta la próxima conferencia de 1909 en que se discutirá ampliamente la federación de las colonias inglesas sudafricanas. Portugal ve amenazados seriamente los intereses de sus colonias de la costa oriental; pero podrá tomar la revancha, ya declarando á Lorenzo Márquez puerto franco, con lo cual quedarían heridos de muerte los demás puertos sudafricanos, Durban, Port Elisabeth y Capetown, ya retirando el permiso de reclutar blancos y repatriando los existentes. Tan poderosa es esta arma en manos de Portugal que el vicegobernador del Transvaal sir Arthur Laley no ha podido menos de reconocerlo con estas palabras: La retirada de los 47.000 trabajadores indígenas reclutados en Mozambique, desde luego privaría de trabajo á 4.000 blancos, se pararía gran número de máquinas y significaría la ruina de millares de víctimas produciendo una crisis financiera y comercial que se dejaría sentir sobre la región por dilatados años.

Para evitar este rudo golpe se trabaja por introducir en las minas «coolies» chinos aun para establecer en Rand colonias de números europeos.

AFRICA ORIENTAL. — Los benedictinos alemanes de St. Ottilia han tomado á su cargo la misión de Dar El Saloam. Cuenta ya con 4.000 cristianos repartidos en 8 estaciones; existen 35 escuelas con 1.400 alumnos y 10 colegios con internado. Son actualmente 12 monjes sacerdotes, 20 hermanos, 22 religiosas y 47 catequistas.

— Sir Eduardo Grey y el embajador alemán firmaron el 27 de octubre último un Convenio, por el cual se obligan á combatir de común acuerdo la terrible enfermedad del sueño en sus posesiones respectivas del Africa oriental. Dicese que dos médicos ingleses han descubierto un antídoto eficaz según prueban las experiencias que hicieron en pequeños y grandes animales. Mucho celebraríamos que fuera cierta la noticia, pues dicho azote amenaza con despoblar gran parte del continente negro. A 10 kilómetros de Marienberg en el Nianza meridional se ha destinado un campamento donde residen actualmente más de 400 atacados de dicha enfermedad. Un misionero pasa días y días consolando y aliviando tantas desgracias.

— Tanto el duque de Mecklemburgo como el Ministro alemán Dernburg visitaron las Misiones del Nianza atraídos por las obras y trabajos á que vienen dedicándose las misiones.

Aunque protestantes ambos personajes no han podido menos de celebrar los resultados obtenidos.

AFRICA OCCIDENTAL. En solos 8 años la producción de cacao en esta costa occidental ha subido de 800 libras á 25.000.000: Siendo muy de notar que se trata de cacao cultivado por indígenas.

— Durante el mes de Octubre se embarcaron 6.590 balas de algodón procedente de las posesiones Británicas. El vapor «Karima» salió de Sekondi el

29 de igual mes con un cargamento de oro en barras por valor de 30.000 libras esterlinas. El total de oro extraído en Costa de oro durante el mes de Septiembre ascendió á 26.671 onzas valuadas en 105.240 libras esterlinas.

— La Misión de Malange (africa portuguesa) fundada en 1890 cuenta con 16 capillas, además de la matriz, dos orfanatos, un dispensario farmacéutico, un hospital, escuelas primarias de niños y niñas á cargo de los misioneros y religiosas respectivamente; escuela de artes oficios, escuela especial de agricultura con un campo de experimentación de 15 hectáreas de terreno, más 6 escuelas rurales regentadas por catequistas educados en la misión los cuales disfrutan un sueldo de 6 pesos mensuales. La Misión tiene concedidas por el Estado 1.000 hectáreas de terreno. Han formado dos poblaciones altamente católicas con un total de 60 familias que se dedican, bien al cultivo de sus propiedades, bien á trabajar en las Obras Públicas.

Allí como en todas partes la labor del misionero al par que religiosa es altamente patriótica. La población sujeta á la misión calcula en 900.000 habitantes, de los cuales unos 10.000 son ya cristianos.

— Son muy notables los progresos del catolicismo en Kamerun de los cuales hablaremos en otra ocasión. Las fiestas jubilares de S.S. Pío X revistieron en Duala extraordinaria solemnidad.

— Herr Ernest Vohsen tratando en el «Berliner Tagblatt» de la anexión del Congo á Bélgica exhorta al Gobierno imperial á no firmar el acta de transferencia si no es con las siguientes condiciones:

1.^a Los indígenas poseerán terrenos propios y tendrán derecho á apropiarse las cosechas de los mismos estando libres de derechos, pudiendo además vender libremente sus productos á los europeos.

2.^a Solamente los que en realidad no tengan dueños, de modo que nadie pueda justificar su derecho de propiedad sobre ellos, serán considerados como terrenos del Estado.

3.^a Han de ser inmediatamente derogadas todas las concesiones comerciales que sean incompatibles con la libertad del comercio; además de ser restituidas á los naturales todas las tierras enclavadas dentro de dichas concesiones.

4.^a Los europeos de cualquiera nacionalidad que sean gozarán del derecho de establecerse en el país y de comerciar libremente con los naturales.

NOTICIAS DE NUESTRA COLONIA

EL VAPOR SAN FRANCISCO. — El 25 del pasado salió para la Península, llevando el siguiente **Pasaje.** Srs. D. José Puxeu, L. Agustín Martínez, Antonio Vilella, Santiago Devroyer, Gregorio Bella, Joaquín Coll, Eustaquio Arenas, José Vidal, Francisco Sabater y Sra., Enrique Morón, Eleuterio Guerra, José Sumastres, Miguel Montalvo, Joaquín Morante, Lutgardo Serrano, Antonio Rodríguez, Antonio Martín, José de Toro, Altagracia Corona y 5 hijos, Francisco Vergès, y 2 más, Manuel Monteiro, Domingo Vila, José Uceda Robles, y 21 morenos para Sierra Leona y 58 para Monrovia.

Carga importada.— De Barcelona á Sta. Isabel, 4.118 bultos (kgs. 214.502); de Sta. Isabel á San Carlos, 1.310 bultos (kgs. 40.807); de Cádiz á Sta. Isabel, 279 bultos (kgs. 21.736); de Cádiz á San Carlos, 26 bultos (kgs. 1.270); de Alicante á Sta. Isabel, 55 bultos (kgs. 5.130); de Valencia á Sta. Isabel, 15 bultos (kgs. 750); de Las Palmas á Sta. Isabel, 1804 bultos (kgs. 70.650); de Las Palmas á Elobey, 15 bultos (kgs. 610); de Rio de Oro á Sta. Isabel 86 tercerolas pescado, 103 toneladas pescado jarea y 1 burra en pie.

Carga exportada.— Para Barcelona: 22.573 sacos cacao, (Kgs. 1.445.437); 2 sacos café, (80 ks.); 1 caja vasos sagrados para dorar, 1 caja máquina de coser para componer, 1 caja piñas cacao, 4 sacos almendra de palma, (312 ks.); 10 sacos coprax (681 ks.), 11 sacos goma (833 ks.), 1 bocoy goma (762 ks.). Para Alicante: 145 sacos cacao (10.220 ks.) Para Santander: 538 sacos cacao (38.561 ks.). Para Las Palmas: 20 sacos cacao (1400 ks.), 10 cajas pescado en conserva (410 ks.), 10 cajas vino Vermouth, 1 carnero pelo de cabra, 1 oveja, 1 saco piñas cacao y 1 saquito café en grano (25 ks.).

NOTICIAS RELIGIOSAS Santa Isabel.— Las funciones religiosas de Navidad y fiestas subsiguientes se han celebrado con regularidad y relativa solemnidad viéndose muy concurrir las de fieles, sobre todo por las mañanas.

Ha quedado terminado, exteriormente, la parte derecha del crucero de la Iglesia en construcción viéndose al igual que la izquierda, rematada con el santo signo de la Cruz redentora.

— De los festejos que habia promovido la Cámara Agrícola de Fernando Poo, para solemnizar las Navidades se suprimió la función religiosa proyectada en obsequio de S. Isidro, por no haber llegado en el Correo español la imagen que dicha Cámara habia encargado.

Habrán notado los habitantes de Santa Isabel, que este año las fiestas religiosas de Navidades no han sido anunciadas por el alegre repique de los sagrados bronces y es que por un accidente imprevisto, la mayor de nuestras dos campanas quedó rajada notablemente siendo muy desagradable el sonido que hubiera producido.

¡Quiera Dios proveernos pronto de buenas campanas!

JUSTA INDEMNIZACION.—El día 9 de Diciembre el Sr. D. José de la Puente reparó en nombre del Gobierno la injusticia que en 12 de Abril cometiera el entonces Teniente Jefe de este destacamento al incendiar por completo y por motivos indignos de mentarse siquiera, el pueblo de Ilan a ñangüe sito en la orilla N. de la desembocadura de este río. La reparación consistió en una indemnización que se dió al Jefe del pueblo y á todos los cabezas de familias por la pérdida de las casas, muebles y cuanto contenían de lo que no habían podido librar nada. Según después hemos sabido, quedaron satisfechos y agradecidos á la Misión que se interezó por ellos lo mismo al tiempo de los sucesos, como después hasta conseguir la indemnización, á pesar de ser protestantes todos los del pueblo.

DESDE CONCEPCION — Nos comunican: El día 3 de Enero falleció á las 11 y 30 de la noche en la Casa Misión de Concepción el Sr. D. Fabián Sanz Garijo, Cabo de la G. C. Jefe del puesto militar y Delegado del Gobierno en el Distrito de Concepción, después de recibir los Santos Sacramentos.

El acto del sepelio fué una verdadera manifestación de duelo y una prueba de la confianza que se habia conquistado; pues se puede decir que acudió todo el Distrito; haciéndole los correspondientes honores de respeto y simpatía los Guardias de Concepción y de Moka.

Distinguíase el Sr. Sanz por su grande amor á España, respeto y sumisión á sus Jefes, intachable conducta; y grande espíritu de equidad y justicia en la resolución y composición de cuestiones y palabras tan comunes entre los morenos,

Descanse en paz nuestro particular amigo; y después de dar el más sentido pésame á su única hermana Manuela, que compartió con él los sacrificios de otra campaña en la Colonia; se lo damos también á los dignos Jefes de la Guardia Colonial y al Gobierno de la Colonia por haber perdido en el Sr. Sanz un sujeto de tales cualidades. R. I. P.

— Se deja sentir la seca en esta Bahía de un modo regular, aunque sin alterar por ahora la salud pública.

— El día de la Concepción, á más de las funciones ordinarias, hubo en la Misión el Bautismo de dos mujeres adultas y el día de Reyes entraron también en el Catálogo de los hijos de la Iglesia 10 colegiales de esta Misión. — *Pijuán.*

NOTAS METEOROLÓGICAS (Barapi)											
MES DIA TERMOMETRO BAROMETRO PLUV. HIGROMETRO OBSERVACIONES											
Durante el pasado año 1908 la lluvia ha sido de 1'00 m. m.											
Diciembre											
max.	min.	6 m.	1 cc.	hú.	max.	min.					
25	32	76.1	76.2	84	48	sereno					
26	32	76.1	76.2	85	47	sereno					
27	33	76.1	76.3	84	53	sereno					
28	35	76.1	76.3	81	43	sereno					
29	29	76.1	76.2	81	67	nublado					
30	32	76.1	76.2	85	46	variable					
31	31	76.1	76.2	81	48	sereno					
1	33	76.1	76.2	81	56	sereno					
2	29	76.1	76.2	85	60	nublado					
3	29	76.1	76.2	85	63	nublado					
4	30	76.1	76.2	81	62	sereno					
5	22	76.1	76.2	81	42	variable					
6	33	76.1	76.3	84	45	variable					
7	32	76.1	76.3	81	48	nublado					
8	30	76.1	76.2	85	58	nublado					